



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4837**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Fiscalía Municipal y en un plazo no superior a diez (10) días de aprobado el presente, proceda a informar lo siguiente:

- 1) Detalle de juicios universales – quiebras o concursos – en los que la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz deba o debió verificar los correspondientes créditos por deudas de los concursados y por conceptos a percibir por parte de este municipio.
- 2) Si del Informe de Auditoría efectuado en diciembre de 2.007 se han iniciado los sumarios administrativos correspondientes por falta de verificación de créditos y en caso afirmativo estado actual de los mismos.
- 3) Si se ha implementado algún sistema de contralor tendiente mejorar la verificación de créditos.

SALA DE SESIONES, 8 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando